ALCALDIA DE ARMERO GUAYABAL – TOLIMA

NIT: 890.700.982-0

SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 003 DE 2024,
(Periodo comprendido 05 de mayo al 03 de junio de 2024)

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

TIPO DE ACTO CONTRACTUAL	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO	No 072 DE MARZO 06 DE 2024
CONTRATISTA	**ORLANDO SEPULVEDA CHAVEZ**
CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT No.	**19.250.225 DE BOGOTA D.C.**
OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ARQUITECTO PARA APOYAR LA FORMALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027 DEL MUNICIPIO DE ARMERO GUAYABAL TOLIMA**
ACTA DE INICIO:	06 DE MARZO DE 2024
PLAZO:	90 DÍAS CALENDARIO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($10.500.000) M/CTE
No DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No 2024000107 DEL 23 DE FEBRERO DEL 2024
NO DE REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL	No 2024000133 DEL 06 DE MARZO DEL 2024

2. INFORMACIÓN BÁSICA PARA EL PRESENTE PAGO

PERIODO QUE COMPRENDE EL PRESENTE PAGO:	Desde el 05 de Mayo al 03 de Junio de 2024
VALOR A COBRAR PARA EL PRESENTE PAGO:	TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.500.000) M/CTE

3. SEGUIMIENTO ECONÓMICO Y FINANCIERO

GESTIÓN DE PAGOS

De acuerdo con lo establecido, en la cláusula OCTAVA, FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato es por la suma de DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($10.500.000), suma de dinero que el Municipio cancelará al CONTRATISTA así: TRES (03) pagos parciales cada TREINTA (30) días calendario por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 3.500.000) M/CTE.

CONCEPTO	VALOR DEL CONTRATO	TOTAL
Valor del Contrato	$10.500.000	
Adición No 1	N/A	
Valor Pago No. 1		$ 3.500.000
Valor Pago No 2		$ 3.500.000
Valor Pago No 3		$ 3.500.000
SUMAS IGUALES	**$10.500.000**	**$10.5000.000**

BALANCE PRESUPUESTAL

RUBRO	FUENTE	META	NOMBRE	VALOR TOTAL	VALOR PAGADO CUENTA 1	VALOR PAGADO CUENTA 2	VALOR PAGADO CUENTA 3
2.3.2.02.02.008	102	Entidades asistidas técnicamente – Instancias Municipales Asistidas	**Rubro:** Servicios prestados a las Empresas y Servicios de Producción – **Fuente:** RBICDL EXCEPTO EL 42 % DE L.D SGP	$10.500.000	$ 3.500.000	$ 3.500.000	$ 3.500.000
TOTAL				**$10.500.000**	**$ 3.500.000**	**$3.500.000**	**$ 3.500.000**

4. VERIFICACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y/O PARAFISCALES

1. Que de acuerdo con la planilla anexa se certificó que el contratista se encuentra afiliado a:

PILA	APORTES EN LÍNEA
EPS	NUEVA EPS
ARL	POSITIVA

ARL	ARL POSITIVA	**TIPO DE RIESGO**	1

180

2. El contratista deberá acreditar el pago de los aportes de seguridad social sobre el Ingreso Base de Cotización (IBC) del 40%. Se verifico mediante la plataforma dispuesta por la PILA que ha efectuado los pagos a la seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales, y se encuentra a paz y salvo a la fecha como lo demuestran las planillas de pago adjuntas al informe de actividades.

REPORTE DE PAGOS

VALOR INGRESO BASE DE COTIZACIÓN (40%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO			$4.200.000
MES	No PLANILLA	FECHA DE PAGO	VALOR IBC MENSUAL
MARZO	9464486694 9468368495	2024/04/02 2024/06/07	$1.166.667
ABRIL	9465986006 9468368529	2024/0426 2024/06/07	$1.400.000
MAYO	9467492591 9468368386	2024/06/04 2024/06/07	$1.400.000
JUNIO	9468253216 9468368442	2024/06/06 2024/06/07	$1.400.000
TOTAL IBC A LAFINALIZACION DEL CONTRATO			$5.366.667

.....

5. RESUMEN TÉCNICO Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO

	ALCALDIA DE ARMERO GUAYABAL – TOLIMA **NIT: 890.700.982-0**	
SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA		

181

Que de acuerdo con la supervisión establecida por **Dayan Liseth Sanchez Ramirez** Secretaria de Planeación E Infraestructura una vez revisado el informe de cumplimiento de las obligaciones contractuales presentado por el contratista (documento adjunto), en el cual registra las actividades realizadas conforme a las obligaciones estipuladas y el seguimiento día a día al cumplimiento de las mismas se pudo constatar que el contratista ha cumplido cabalmente con las obligaciones y compromisos pactados en el contrato, por lo tanto, los servicios prestados durante el tiempo en mención, han sido recibidos a satisfacción, conforme a lo establecido en el acto contractual enunciado y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo.

DAYAN LISETH SANCHEZ RAMIREZ
Secretaria de Planeación E Infraestructura
Supervisor

Certifico que el presente informe de supervisión se ajusta a lo establecido en el Manual de Supervisión adoptado por el Municipio de Armero Guayabal, así las cosas, conforme al cumplimiento contractual, autorizo realizar el respectivo pago.